



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 11 de agosto de 2020

Orden del día 035/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

1. **A CONTAR** de este momento, déjese sin efecto Orden del día de comandancia N°032 del 2020, en relaciones a las limitaciones en servicios bomberil referente a la 1ra compañía.
2. **LA PRIMERA COMPAÑÍA** retoma, sus acciones y funciones con normalidad, tanto en el servicio bomberil como así también en el estadístico institucional.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, oficiales de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese;

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine.

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA